CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. SASI-RA-002-2026
OBJETO: Adquirir equipos audiovisuales destinados al fortalecimiento de los procesos de formación profesional integral del SENA Regional Arauca, mediante el suministro, entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamientode los equipos requeridos para el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron OCHO solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes (según acta de cartas de manifestación de interés adjunta). La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

1) ARDOBOT ROBOTICA SAS
2) LAMAR
3) INNOVA
4) CONSU&INTER
5) ANDRES MANJARES
6) ARISTHAS
7) MACRORIGAMI SAS
8) REPRESENTACIONES GANADERAS

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso se limitará a MiPymes Municipal, según lo estipulado en la estructuración del Estudio Previo, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Firmado digitalmente por FIGUEROA CARDONA NESTOR EDUARDO
Fecha: 2026.08.18 10:20:00 -05'00'

NÉSTOR EDUARDO FIGUEROA CARDONA
Subdirector de Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca
Con Funciones de Director Regional (E). Resolución No. 1-02433 del 22/07/2026, Acta de posesión No. 435 del 23/07/2026

Elaboró: Norisley Gelvez Camargo-Abogada Gestión Contractual